



I. Municipalidad  
de Quintero

DECRETO ALCALDICIO N° 001040

QUINTERO, 01 ABR. 2015

**VISTOS:**

1. La Cruzada de ayuda emprendida en la comuna a través del Municipio y comunidad en favor a las familias damnificadas del norte de nuestro país;
2. El acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 085 del Concejo Municipal celebrada el 01 de abril de 2015

Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

**AUTORICÉSE** el cometido de los Concejales Srs. Rolando Silva Fuentes y Juan Alarcón Roa, los que acompañaran a la Caravana con la ayuda recolectada en la comuna Chañaral –El Salado a favor de las familias del norte damnificadas de nuestro país, el traslado se hará a contar del día 6 hasta el 8 de abril del presente año.

**FACÚLTESE** a la Dirección de Finanzas a cancelar viatico correspondientes a los citados Concejales, cuyo traslado se realizara en vehículo municipal.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDIO  
ALCALDE

**Distribución**

- 01.- Alcaldía
  - 02.- Administración Municipal
  - 03.- Secretaría Municipal
  - 04.- Dirección de Control
  - 05.- Dpto. Finanzas
  - 06.- Interesados (1)
  - 07.- Archivo Of. Concejales
- MCP/YG8/jcd